- b) Documentación a presentar: Según cláusula núm. 7.2 del Pliego de Cláusulas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
- 1.ª Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
  - 2.a Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.a pl., Sevilla, 41001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.
- e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No se admiten

- 8. Apertura de la oferta económica.
- a) Entidad: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).
  - b) Domicilio: C/Rioja, 14-16, 2.<sup>a</sup> pl.
  - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.
  - d) Fecha: Día 27 de octubre de 1998 a las 10 horas.
  - 9. Otras informaciones. No se describen.
- 10. Gastos de anuncios. Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 2 de octubre de 1998.- El Director Gerente, Francisco Javier Gestoso Pró.

## 5.2. Otros anuncios

#### **CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA**

EDICTO de 18 de septiembre de 1998, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

M.ª del Mar Moreno Ruiz, Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber: Que de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 16 del Real Decreto 2103/1996, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita y en la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 10 de abril de 1997, por la que se establecen los Vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 50, de 29 de abril de 1997), en relación con el art. 4.1 del indicado Reglamento y los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, de 31 de enero, por los que se aprueban los traspasos de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, y como consecuencia de haber sido infructuosas todas las gestiones realizadas para la notificación a los interesados de las resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto,

#### ACUERDO

La publicación del extracto de las resoluciones adoptadas, autorizadas por la Secretaría de la mencionada Comisión, con indicación, a los efectos de lo establecido en el art. 61 de la citada Ley 30/92, que para el conocimiento íntegro de las mismas y su constancia podrán comparecer ante la sede de la Secretaría de la Comisión, sita en el edificio de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, Plaza de Las Batallas, núm. 3, de Jaén.

# EXTRACTOS DE RESOLUCIONES

- Notificación a don Antonio García Jiménez, con último domicilio conocido en Jaén, la concesión de los beneficios de asistencia jurídica gratuita a doña Dolores Castillo Cruz, en el expediente 1424/98.

- Notificación a don Gabriel Checa Ruiz, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1115/98.
- Notificación a don Tomás Fernández Moya, con último domicilio conocido en Villanueva del Arzobispo, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 1447/98.
- Notificación a don Damián Torres Romero, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 640/98.
- Notificación a don Enrique Flores Pozo, con último domicilio conocido en Jaén, la denegación de los beneficios de asistencia jurídica gratuita al mismo, en el expediente 427/98.

Asimismo, se pone en conocimiento de los interesados que contra los mencionados acuerdos pueden formular impugnación, conforme a lo establecido en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, en el plazo de cinco días hábiles de esta publicación ante la Secretaría de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en el domicilio anteriormente indicado.

Jaén, 18 de septiembre de 1998.- La Delegada, María del Mar Moreno Ruiz.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, sobre devolución de la fianza constituida por la empresa titular de bingos Hotelera Onubense, SA-ETB 28/88.

Solicitada por don Juan González Guijosa, en nombre y representación de la empresa titular de bingos Hotelera Onubense, S.A., la devolución de las fianzas constituidas en el Banco Central Hispano, con fecha 15.2.96 registrada bajo el núm. 12/96 y con fecha 2.6.97 registrada bajo el núm. 70213/97, por importe de 4.000.000 y 2.000.000 de pesetas, respectivamente, para responder de las obligaciones económicas contraídas como consecuencia del funcionamiento de la Sala de Bingo sita en Huelva, Alameda Sundheim, núm. 26.

En consecuencia, y desaparecidas las causas que motivaron la constitución de la precitada fianza, y conforme a lo preceptuado en el artículo 18.5 del Reglamento del Juego del Bingo, aprobado por el Decreto 513/1996, de 10 de diciembre, se hace pública la solicitud de devolución de la fianza, a los efectos de las posibles reclamaciones que pudieran efectuarse por parte de quienes tuvieren derecho y se con-

sideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, 41002 Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

#### ANFXO

Expediente: E.T.B. 28/88.

Interesado: Hotelera Onubense, S.A.

Sevilla, 23 de septiembre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

### **CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA**

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificaciones del Servicio de Inspección.

# ACUERDOS DEL SERVICIO DE INSPECCION CON LIQUIDACION

Por resultar desconocidos en el domicilio en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes, que a continuación se relacionan, los Acuerdos dictados por el Jefe del Servicio de Inspección, así como las liquidaciones practicadas en los mismos, todos ellos dimanantes de las Actas, que se detallan, incoadas y notificadas a los Sujetos Pasivos por los Impuestos correspondientes.

El importe de estas liquidaciones podrá ser ingresado, en metálico o por cheque debidamente conformado, en la Caja de esta Delegación Provincial o a través de cualquier entidad colaboradora.

Contra la liquidación que se practica podrá interponer recurso de reposición ante este Organismo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles desde su publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspenderá, por sí sola, la obligación de pago de la deuda.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 15 ó 20 del mes siguiente a la publicación en el BOJA, según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes, respectivamente, si fuesen festivos, se podrá practicar el ingreso en el día inmediato hábil posterior.

# IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y A.J.D.

Sujeto pasivo: Martínez de Murga Terrada, Emilio. Domicilio: Santa María de la Cabeza, s/n, El Puerto de Santa María (Cádiz).

DNI: 31.275.532. Acta núm.: 9960684 C. Liquidación: 91 AT 139. Deuda: 193.009 pesetas.

Sujeto pasivo: Callealta Pantoja, José F.

Domicilio: Avda. General Franco, 70, San Fernando (Cádiz).

DNI: 31.158.295. Acta núm.: 000673 C. Liquidación: 91 AT 146. Deuda: 84.871 pesetas. Sujeto pasivo: Malia Corrales, José. Domicilio: Agustín Varo, 2, Barbate (Cádiz).

DNI: 31.109.111. Acta núm.: 006009 C. Liquidación: 91 AT 126. Deuda: 6.293 pesetas.

Sujeto pasivo: Malia Corrales, José. Domicilio: Agustín Varo, 2, Barbate (Cádiz).

DNI: 31.109.111. Acta núm.: 006010 C. Liquidación: 91 AT 127. Deuda: 5.453 pesetas.

Sujeto pasivo: Godino Vega, José. Domicilio: Tejares, 4-1.º B, Sevilla.

DNI: 27.316.112. Acta núm.: 01142 B. Liquidación: 96 1D 62095. Deuda: 210.000 pesetas.

#### TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO

Sujeto pasivo: Jusana, S.L.

Domicilio: Grazalema 1-3.º A, Puerto Real (Cádiz).

NIF: B-11077690. Acta núm.: 02204 C. Liquidación: 95 8P 208095. Deuda: 1.385.588 pesetas.

Sujeto pasivo: Patrón Reyes, S.A.

Domicilio: San Marcos, 183, San Fernando (Cádiz).

NIF: A-11041118. Acta núm.: 02130 C. Liquidación: 95 8P 218094. Deuda: 1.887.809 pesetas.

Cádiz, 24 de septiembre de 1998.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

### CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 1 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea de transporte de energía eléctrica aérea de alta tensión a 66 KW desde la subestación Almonte hasta la subestación La Palma del Condado (Huelva). Expte. núm. 10.486 A.T.

En Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de julio de 1998, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de la línea reseñada, a los efectos de aplicación del procedimiento regulado en los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos citados de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento se ha resuelto convocar a los propietarios de bienes y derechos afectados, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, y si procede, el de las de ocupación definitiva, en el lugar, fechas y horas que se expresan a continuación.

Ayuntamiento de Bollullos del Condado.

 $\tilde{\text{Dia}}$  10 de diciembre de 1998, a las 10 horas, parcela catastral 330.